

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de marzo de dos mil trece, en **TELEMATIC & BIOMEDICAL SERVICES S.L. (TBS)**, sita en [REDACTED], en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

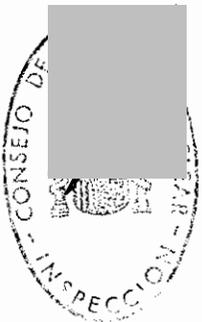
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a la importación, almacenamiento, distribución, transporte y asistencia técnica de unidades de telegammaterapia y otros equipos, ubicada en el emplazamiento referido cuya última autorización de modificación (MO-9) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de Comunidad de Madrid con fecha 10 de octubre de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Delegado Técnico Comercial y Supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La inspección tuvo por objeto, únicamente, determinar la idoneidad de la **formación** que debe impartirse al personal profesionalmente expuesto de la instalación de acuerdo con la especificación 1.7. de la Instrucción IS-28 del CSN de 11 de octubre de 2010, así como el procedimiento de comunicación de deficiencias de acuerdo al artículo 8 bis del RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____
- Según se manifestó, el personal de la instalación recibe el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. _____



- En el Diario de Operación figura la instalación de equipos, cambios de fuentes, retiradas de ENRESA, personal de intervención y realización de los seminarios de formación. En lo referente a los seminarios de formación se refleja en diciembre de 2010, diciembre de 2011 y diciembre de 2012, sendas anotaciones sobre la realización cursillos de refresco sobre simulacros de emergencia y metodología de frotis. _____
- Disponen, actualmente, de tres Licencias de Supervisor y cinco de Operador. _____
- Efectúan, anualmente, una jornada de formación para los Operadores. Se entregó a la inspección copia del Acta de impartición correspondiente a 2012 que figura como ANEXO. Las actas de impartición correspondientes a años anteriores se encontraban archivadas en el ordenador de la empresa, con las hojas de firmas en blanco, en las que figuraban los mismos operadores. _____
- Según se manifestó el personal de la instalación no ha notificado deficiencias y/o sugerencias. _____
- Todo el personal dispone de dosímetros TLD. Los registros dosimétricos mostrados a la inspección son inferiores a 1 mSv/año. _____
- Disponen de cinco dosímetros de lectura directa (3 _____ y 2 _____), calibrados tres de ellos en e _____ con fecha 5-7-12.
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en _____
- El personal se encuentra clasificado en la categoría A. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a los ocho de marzo de dos mil trece.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TELEMATIC & BIOMEDICAL SERVICES S.L. (TBS)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CON EL FIN DE REALIZAR UNA FORMACIÓN MÁS IDÓNEA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, SE TRASLAMA LA FECHA, DESDE FINALES DE AÑO, EN EL QUE CON MOTIVO DE LA REUNIÓN ANUAL, SE CELEBRABAN ESTOS CURSILLOS DE FORMACIÓN, HASTA LOS MESES DE ABRIL Y MAYO. SI POR CIRCUNSTANCIAS DE TRABAJO ESTOS CURSILLOS NO PUDIERAN SER IMPARTIDOS A CU TODALIDAD DE OPERADORES Y SUPERVISORES, SE REALIZARÁ LA FORMACIÓN "IN SITU" APROVECHANDO UNA REUNIÓN U OTRA OPERACIÓN REALIZADA CON UNA COBALTO -TERAPIA.

IGUALMENTE SE CREARÁN UNAS NUEVAS HOJAS DE FIRMAS INCORPORADAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE IMPARTICIÓN DEL CURSILLO "PLAN DE EMERGENCIA Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO" PARA EL MEJOR CONTROL DE LOS CURSILLOS IMPARTIDOS ANUALMENTE.

